PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IRF-PJ-01/2015 PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a las **once horas** del día **doce de agosto de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en: Josefa Ortiz de Domínguez, norte número 207, colonia Santa Clara, Toluca, México, Edifico "B" planta baja; el ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios **Secretaria Técnica** Licenciada en Administración de Empresas Laura Antonia Andrade Rojas y **Área Usuaria** Dirección General de la Administración del Sistema Penal Acusatorio, representada por la Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, así como los representantes de las empresas cuyos nombres, denominación o razón social aparecen al final de la presente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 46 fracciones I, IV y V, de su Reglamento, así como lo establecido en el punto tres de las bases correspondientes, se llevó a cabo la junta aclaratoria de la **Invitación a cuando menos tres personas** número **IRF-PJ-01/2015,** con el siguiente orden del día:

1.- Registro de asistencia.
2.- Objeto de la junta aclaratoria.
3.- Aclaraciones de orden técnico
4.- Aclaraciones de orden administrativo.
5.- Asuntos generales.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, registró la asistencia de las siguientes empresas:

Licitantes participantes	**Representante**
Industrias Riviera, S.A. de C.V.	**Lic. María Guadalupe Medina Santana**
Distribuidora Permo, S.A. de C.V.	**No se presentó**
Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	**Lic. Armando Cisneros Cuevas**
Trebex Internacional, S.A. de C.V.	**No se presentó**

Asimismo se hace constar que los representantes de las empresas antes mencionadas, si acreditan la adquisición oportuna de las bases adquisitivas.

Acto seguido, en atención al **segundo punto** del orden del día, el representante del Comité de Adquisiciones y Servicios precisó el objetivo de la junta aclaratoria, destacando, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 46 fracciones I, IV y V de su Reglamento, así como en el punto tres de las bases correspondientes, la asistencia de las empresas a la junta aclaratoria es optativa; y las modificaciones que en su caso se realicen no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes y servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Concluido lo anterior, el representante del área usuaria expresó, bajo su responsabilidad, tener las facultades suficientes para intervenir en el presente acto, haciendo las aclaraciones de su competencia que requiera el Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial y de los oferentes participantes.

Posteriormente, para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el ***Servidor Público Designado*** solicitó a los representantes de las empresas que acreditaron su legal representación en la presente junta aclaratoria, la formulación de cuestionamientos de **Orden Técnico**, manifestando:

Empresa: Industrias Riviera, S.A. de C.V.

Pregunta1: .-En el ANEXO UNO, Partida 1 y 2, indican que las gavetas deberán ir fabricadas en melanina por ambas caras en costados y testeros. Solicitamos a la convocante, nos permita entregar las gavetas forradas por ambas caras en costados y testeros en chapa de madera natural, precisando que esta es de mayor calidad y no afecta el funcionamiento del mueble. ¿Se acepta?
Respuesta: Apegarse a las bases correspondientes.

Pregunta 2: En el numeral 4.1.2.16, Solicitan una muestra de las cuatro partidas. Solicitamos a la convocante, poder entregar únicamente una muestra de las partidas 1, 2 y 3, que son en cantidad las más representativas. ¿Se acepta?
Respuesta: Apegarse a las bases correspondientes.

Empresa: Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.
Pregunta1: Partida 1 y 2, escritorio ejecutivo, ¿puede haber variación de + - 5 %?,
Respuesta: La variación máxima deberá estar contemplada en un rango de +-3%

Pregunta 2: Partida 1 y 2, escritorio ejecutivo, menciona que cuenta con dos y un grommet en los costados. ¿Podemos ofertarlo con los grommets colocados sobre cubierta, ya que en nuestra experiencia es la forma correcta; los grommets en los costados no son funcionales?
Respuesta: Apegarse a las bases correspondientes.

Posteriormente, en atención al **cuarto punto** del orden del día, el ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios, solicitó a las empresas que acreditaron su legal representación en la presente junta, la formulación de los cuestionamientos de **orden administrativo**, manifestando:

Empresa: Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.

Pregunta1: Punto 3.10, menciona que la entrega de proposiciones se hara en sobre cerrado de manera inviolable, que contendrá a proposición técnica y económica. ¿Se entiende que aún cuando las dos propuestas se presentarán en un único sobre, estas deben de foliarse por separado?
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 2: Punto 3.3, menciona que se deberá numerar de manera individual las proposiciones técnicas y económicas. ¿Se entiende que aun cuando las dos propuestas se presentarán en un único sobre, estas deben de foliarse por separado?
Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3: punto 4.1.1.2, plazo de entrega de treinta días hábiles.¿ por la cantidad de mobiliario que conforma este proyecto y tomando en cuenta que la entrega se llevará a cabo en varias sedes, solicitamos se amplié el plazo de entrega a cuarenta y cinco días hábiles?
Respuesta: Apegarse a bases correspondientes.

Pregunta 4: Punto 4.1.2.17, solicitan presentar en original el certificado otorgado por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales donde garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de los bienes. ¿Solicitamos presentar factura de la compra de materia prima y copia de la certificación de proveedor, ya que por ser consumidores únicamente de los tableros no tenemos acceso a ese documento en original?
Respuesta: Apegarse a bases correspondientes.

Pregunta 5: Punto 4.1.1., lugar de entrega. ¿Se solicita que nos proporcione las medidas de las puertas de acceso de los sitios de donde quedaran colocados los muebles; esto con la finalidad de tomar precauciones en cuanto a la forma de entrega ya que deben de tener como mínimo 80 centímetros lo cual nos facilita el acceso?
Respuesta: La información se entregara en tiempo y forma al proveedor adjudicado.

Pregunta 6: Punto 4.1.1.1, menciona que será dentro de un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. ¿Se está considerando este horario para todas las áreas?
Respuesta: Con la finalidad de no afectar la operatividad de los órganos jurisdiccionales se señala que el horario de entrega se actualiza de 7:00 a 8:30 horas.

Inmediatamente después, el ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios expresó, que tanto para la preparación de proposiciones como para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas, los oferentes deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1.- Los bienes objeto de esta invitación, se deberán cotizar con las especificaciones y características técnicas detalladas que propone el oferente, considerando como mínimo las contenidas en el **ANEXO NÚMERO UNO** y las aclaradas en esta junta, así como las marcas registradas respectivas o requeridas.

Posteriormente, para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, el ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios solicitó a los asistentes la formulación de algún comentario adicional respecto del procedimiento adquisitivo objeto de la presente junta aclaratoria, quedando registrados los siguientes:

C o m e n t a r i o s

- *Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, el oferente participante deberá acreditar su representación legal. (Poder notarial en su caso)*

Finalmente, *el* ***Servidor Público Designado*** y las empresas asistentes, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en la presente junta aclaratoria.

No habiendo otro asunto a tratar, el ***Servidor Público Designado*** por el Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido de esta acta, explicando a los asistentes el valor y las consecuencias legales de su contenido; y dio por terminada la junta aclaratoria a las **once horas con cincuenta minutos** de la fecha de su inicio, firmando al margen y al calce los servidores públicos que intervinieron, para debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copias simples a quienes la suscribieron.

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L.A.E. LAURA ANTONIA ANDRADE ROJAS

ÁREA USUARIA

M. EN C.P. FABIOLA CATALINA APARICIO PERALES

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Número	LICITANTE PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1	INDUSTRIAS RIVIERA, S.A. DE C.V.	**LIC. MARIA GUADALUPE MEDINA SANTANA**
2	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.	**LIC. ARMANDO CISNEROS CUEVAS**

RECIBI COPIA DE JUNTA DE ACLARACIONES
JOSE T. HERNANDEZ U.
14-08-15
(DISTRIBUIDORA PERNO)